

RESOLUCION N° 21528

VISTO:

El expediente CO-0062-01625204-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor de Avenida Aristóbulo del Valle entre Av. Gorriti y Bulevar Pellegrini.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de las tareas que a continuación se detallan y todas aquellas que considere convenientes:

- a) Ordenamiento del tránsito y la seguridad vial;
- b) Modificación de la iluminación incorporando tecnología LED y distintos niveles de graduación lumínica, considerando las características especiales de la Avenida;
- c) Bacheo integral en toda la extensión de la avenida;
- d) Previsión de condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 11.939 - Plan Municipal de Accesibilidad;
- e) Instalación de semaforización y señalética, demarcación horizontal e instalación de señales verticales;
- f) Protección y recuperación del arbolado público y forestación;
- g) Reinstalación, colocación y reparación de garitas de colectivos;
- h) Realización de un estudio integral de movilidad urbana de la Avenida;

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal garantizará una instancia de diálogo y participación ciudadana durante la ejecución de la puesta en valor de Avenida Aristóbulo del Valle.

RESOLUCION N° 21528

Art. 4°: A los fines del estudio integral de movilidad urbana, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios de colaboración con universidades, institutos de investigación y otros organismos pertinentes de la ciudad de Santa Fe.

Art. 5°: Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados, serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär